



UNAP

Rectorado

**Resolución rectoral n.º 0063-2016-UNAP
Iquitos, 22 de enero de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 002/ JRR, presentado el 14 de enero de 2016, por don José Edmundo Ruiz Rojas, sobre reconocimiento de libro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don José Edmundo Ruiz Rojas, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), solicita al rector el reconocimiento institucional por la autoría del libro "Derecho a la vida y derecho a la muerte", publicación que establece una relación entre la vida del mundo exterior y la vida interior;

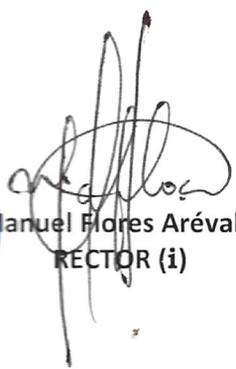
Que, por las consideraciones expuestas, la Alta Dirección estima conveniente expresar el reconocimiento institucional a don José Edmundo Ruiz Rojas, por la autoría del libro "Derecho a la vida y derecho a la muerte"; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional a don José Edmundo Ruiz Rojas, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por la autoría del libro "Derecho a la vida y derecho a la muerte", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL